

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo Interno N° 138 de fecha 03 de marzo de 2014 de la Jefatura de Departamento de Salud, mediante el cual se solicita la compra de **insumos quirúrgicos** para abastecer al CESFAM y Postas de Salud Rural durante el mes de marzo de 2014.

El Decreto Alcaldicio N°589 de fecha 06 de marzo de 2014 en el cual se solicita autorización para subir al Portal de Mercado Público Licitación por la adquisición de insumos quirúrgicos para abastecer al CESFAM y Postas de Salud Rural durante el mes de marzo de 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3611 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2014.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

ADJUDÍQUESE Licitación ID 3663-14-L114 por la compra de Insumos quirúrgicos a los siguientes Proveedores:

SOC COMERCIALIZADORA TODO ASEO LIMITADA RUT 77.222.780-9	\$261.495
EDUARDO AWAD MANZUR RUT 5.398.787-7	\$346.770
PENTALAB RUT 76.103.717-K	\$345.000
COMERCIAL LBF LIMITADA RUT 93.366.000-1	\$174.920
INVERMEDICAL S.A RUT 76.843.610-K	\$15.400
TECNICA S.A RUT 96.625.950-7	\$218.000
DROGUERÍA INMED LIMITADA RUT 86.821.000-1	\$470.530
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA OPTIVISION LTDA. RUT 77.190.880-2	\$864.385
FARMACEUTICA SHUBERT Y CIA. LTDA. RUT 78.087.980-7	\$79.000
B BRAUN MEDICA SPA RUT 96.756.540-7	\$302.500

TOTAL ADJUDICADO \$3.078.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta n° 215.22.04.005.001.001 "Materiales y útiles quirúrgicos" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2013.

Los Proveedores adjudicados en esta Licitación fueron elegidos aplicando los criterios de evaluación; precio, recargo por flete y plazo de entrega.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

EAG/MVS /EAG/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE